



SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS PIDEN CANCELAR 18 CANDIDATURAS JUDICIALES

LOS PRESIDENTES de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, y del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) la cancelación de 18 candidaturas a cargos judiciales por considerar que los aspirantes carecen de buena reputación, presentan antecedentes penales o no cumplen con el promedio mínimo exigido en la licenciatura en Derecho.

En un oficio dirigido a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, los legisladores detallaron que seis personas están involucradas en investigaciones por delitos graves como abuso sexual, peculado, amenazas, lesiones y delincuencia organizada. Una de ellas incluso tiene una orden de aprehensión vigente. Además, dos aspirantes fungieron como defensores de individuos ligados a cárteles del narcotráfico, lo que implica posibles conflictos de interés



Gutiérrez Luna afirmó que la buena reputación es un requisito esencial. Especial

y pone en duda su imparcialidad. De estos hechos también se dio conocimiento a la FGR.

Entre los casos más graves figura el de Arturo César Morales Ramírez, quien busca ser magistrado en el Primer Circuito de la Ciudad de México y enfrenta cargos por delincuencia organizada. También destacan Jesús Karina Almada Rábago y María de Jesús López Guzmán, señaladas por haber representado legalmente a miembros del crimen organizado.

A esto se suma la solicitud de can-

celar ocho registros adicionales por no alcanzar el promedio mínimo de 8.0 en la licenciatura, requisito constitucional para postularse a funciones jurisdiccionales. Los aspirantes tienen calificaciones que van de 7.0 a 7.93, lo que, según los legisladores, compromete su idoneidad para ocupar puestos clave en el Poder Judicial.

“La buena reputación y la preparación académica no son requisitos decorativos: son esenciales para preservar la legitimidad de quienes imparten justicia”, afirmó Gutiérrez Luna.

La petición se enmarca en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, en el que por primera vez se elegirán por voto popular jueces, magistrados y ministros. Los legisladores insisten en que la ética, la honorabilidad y la formación profesional deben ser criterios ineludibles en la selección de autoridades judiciales.

Claudia Bolaños